



Aviso del nombramiento de Despacho de Auditores Externos de los Estados Financieros Básicos de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad").

Con fundamento en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financiero Básicos (las "Disposiciones"), se informa a esta H. Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. que derivado del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 21 de abril del presente, mismo que se encontraba condicionado a la aprobación del acta de dicha sesión, por parte de los consejeros y que posteriormente fue aprobada por unanimidad mediante sesión de fecha 21 de julio del presente, previa recomendación emitida por el H. Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por conducto de su Presidente, se designó por unanimidad de votos al despacho denominado *Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")*, quedando a cargo del C.P.C. Erick Calvillo Rello, como Auditor Externo de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad por el ejercicio social 2026, para que dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Disposiciones.

Se anexa copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la designación de Deloitte para su contratación como Auditor Externo de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad.

Ciudad de México, a 22 de julio de 2026.

**KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

---

Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta  
Secretario del Consejo de Administración y Apoderado Legal



**Kimberly-Clark** de México, S.A.B. de C.V.

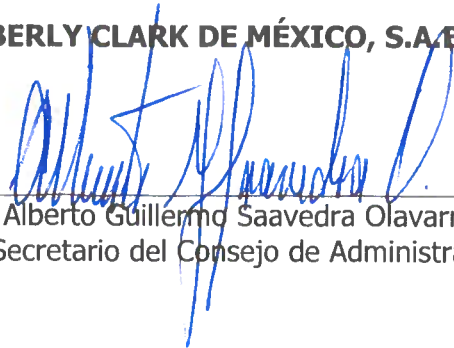
El suscrito, Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), certifico que el siguiente acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, mediante Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 21 de abril de 2026 (el "Acta"):

*"Acto seguido y conforme las recomendaciones realizadas por el Comité de Auditoría y Practicas Societarias de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V., y una vez que la presente Acta sea aprobada por los Consejeros, se autoriza la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte"), en relación con la prestación de servicios de auditoría externa y respecto de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social que corre del primero de enero al 31 de diciembre de 2026, quedando a cargo del C.P.C. Erick Calvillo Rello. Asimismo, se tiene por autorizada la firma del contrato de prestación de servicios correspondiente y la emisión de las constancias y demás documentos que sean convenientes en los términos de las Disposiciones emitidas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores."*

Certifico de igual manera que mediante sesión de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 21 de julio de 2026 fue aprobada el Acta y los acuerdos de manera unánime contenidos en ella, incluyendo sin limitar, con efectos a partir del 21 de julio de 2026, el acuerdo insertado en el párrafo inmediato anterior.

Ciudad de México, a 22 de julio de 2026.

**KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta  
Secretario del Consejo de Administración